

Las reformas en la ley de calidad de la enseñanza

QUEDAN SIN EFECTO

Los itinerarios para 3º y 4º de la ESO

La prueba general de bachillerato (PGB) o reválida

Clase de Religión evaluable

(con alternativa obligatoria: Hecho Religioso)

El carácter sólo asistencial de la educación infantil de primer ciclo (0-3 años)

ALTERNATIVA

Atención a la diversidad, apoyo y medidas de refuerzo

Una prueba única entre el Bachillerato y la Universidad

Será voluntaria y no computará a efectos académicos

Tendrá carácter educativo

SE MANTIENEN

1 Repetición de curso con tres asignaturas suspendidas en la ESO

2 Exámenes extraordinarios en junio o septiembre

CALENDARIO DE APLICACIÓN

✓ **Dentro de 3 o 4 semanas**

Decreto que deroga el calendario de la ley durante los cursos 2004-2005 y 2005-2006

✓ **De junio a octubre del 2004**

Inicio del debate con las comunidades autónomas

✓ **Noviembre del 2004**

Entrada del proyecto de la nueva ley en el Congreso

✓ **Principios del 2005**

Aprobación de la nueva ley

✓ **Durante el 2005**

Adaptación de la norma por las comunidades autónomas

✓ **Curso 2006-2007**

Entrada en vigor de la nueva ley